Gartager

AÑO XXIX.—NÚM. 8204

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 750 id.—Extran-fero, tres meses, 11°25 id.—La suscrición empezará à contarse cesde 1.° y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

ecide de subtellemen.

El pago será siempre adelantado vion metálico o letras de fácil cobro. La Redacción no responde al los anuncios, remitidos y comunicados, y se reserva el derecho de no publicar lo que recibo, selvo el caso de obligación legal. Corresponsales en París E. A. Lorette, rue Caumartin, S. Mirit. Sones, Fauboneg Montmartre, 31, y en Londres, Picet Strei, Mr. C 186.

CONTRACTOR NAMES

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Martes 12 de Marzo de 1889

MORALEJA

Alfredite Visedo borreció de muerte el chocolate Y tomó el vicio de chuparse el dedo Que le llegé à tener come un tomate. Vien 'o yo al pobre padre sin paciencia le recomende «EL BAUCO DE VALENCIA. Y al mes me escribe el padre, que Alfredito Perdiendo el feo vicio que tenia, Ha vuelto á recobrar el apetito. Esto prueba, lector, por vida mía, Que aquel que no ha probado a excelencia je las pastas de «EL BARCO DE VALENCIA»

Es fijo que se está chupando el dedo igual que le pasaba al niño Altredo.

Los cafés empaquetados y tes de la gran-fábrica EL BARCO DE VALENCIA han obtenido la unica medalla de plata en la Exposición Universal de Barcelona, y los chocolates 'a única medalla de oro.

Representante para las ventas al por mayor en la provincia de Murcia, Benigno Sánchez Risueño, 3, Caridad, Cartagena.

POSTRE DEL DIA. BIZCOCHO (PERAL.»

En las principales confiterías.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Estublecida en Madrid, calle de Olozaga 1 (Paseo Recoletos.)

Carantias

Capital Mocial '12.000.000 de plas efectivas. Primas y reservas 41.075.898 pesctas.

25 ANOS DE EXISTENCIA

Esta gran Compania Nacional, cuyo capital de Rvil. 48 millones, no nominales sino efectivos es superior á todas las demás compañías que operan en España.

Asegura contra el incendio y sobre la vida. El gran desarrollo de sus operaciones accedita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los chales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Posetas 34.771.411 Subdifección en Cartagena PLAZA DE CABALLOS NUM. 15

LAS AUDIENCIAS DE LO CRIMINAL.

LA DE CARTAGENA.

الراجية المنظمة الأفار الوا

and the second of the

Pebido sia duda a la impresionabilidad de questro caracter, o más principalmente, a lo inestables que son los gobiernos en ensi falle se enserva con funesta frecuencia, que sus disposiciones carecen de la autoridad que presta la más detenida observación y el estudio más concienzado, daudo de si tan impropio modo de legislar, continuadas perturbaciones en nue tra ad ministración, que determinan el que todos sus ramos o manifestaciones se encuentren à pesar del fragecuso de los años, en pleno periodo de se protesción primordial.

La causa principalidet incl que lamentamos, estriba por punto general, en las exage adjoint sque walls and a sold parte de las disposiciones de mistras cobenfafi. tes. El prudente justo medio, tan recomendido pui la logica y la experiencia, es un mito para los que dictan los praceptos á que se ha de sujetar la administración española, desconociéndose también por aquéllos, la sabia sentencia que nos dice: «tan malo es no llegar como pasarse.»

Es por desgracia harto frecuente en este pais, el que después de hacerse sentir por espacio de mucho tiempo y con pesadez abrumadora la necesidad de una medida, llega por fin el momento en que se adonta. y entonces como para compensar los per juicios originados con la tardanza en su aparición, se le da un carácter de extensión y generalidad tan exagerada, que no tardan en tocarse las naturales consecuencias de la falta de tino, con que se ha pretendido poner en práctica la doctrina de éxito más seguro é infalible. Cuando se aprecian ta les resultados, entonces se acude à la aplicación del remedio que se cree conforme al mal que se aprecia y entonces es cuando hay que echarse á temblar, por que se procede con idéntica exageración que en un principio y se produce una perturbación mayor que la que se trataba de remediar.

Lo enunciado, es exactamente lo que ocurre en España con el establecimiento de las Audiencias de lo Criminal.

Después de muchos años de imponerse tal adelanto para la másipronta y acertada administración de la justicia, un Sr. Ministro del ramo, abrumado acaso por la perentoriedad del plazo que calculaba à su vida ministerial, estableció las Audiencias de lo Criminal, con una prodigalidad que unanimemente se consideró si bien conveniente por muchos conceptos para el servicio público, contraria en sumo grado á las exigencias de nuestro exausto erario.

La experiencia autorizada por los datos de la estadistica judicial y la necesidad de introducir economías en los próximos presupuestos, han determinado al Ministro de Gracia y Justicia á enmendar hierros pasados y como ya hemos dicho, aliora que se trata de remediar el mal, es cuando hay que temer otro mayor.

Se asegura que el Sr. Canalejas trata de suprimir todas las Audiencias de lo Criminal que no estén establecidas en capitales de provincia, con el objeto de disminuir el exagerado presupuesto que se necesita para sostener el crecido número de dichos tribunales que existen hoy dia en toda la peninsula.

Cualquiera opinará que el medio mas conducente para obtener dicho resultado. dentro de las conveniencias, de una buena administración de justicia, sería el suprimir aquellas Audiencias que por estar establecidas en parajes cercanos à otros donde también las hubiera, no se hiciese sensible su falta, pudiéndose también proceder à la supresión de aquellas otras, que juzgando por el número de los asuntos sujetos à su intervención desde la época en que se crearon, resultaran tan exignos sus servicios, que no apareciera justificado el sacrificio que al tesoro imponfa su sostenimiento.

Este proceder que es el que aconseja la lógica, no se puede ocultar a la discirción del Sr. Canalejas, mas ateniendonos a las lecciones de la experiencia que hemos evocado, hay dae temer que obre en sentido contrario à tan conveniente viusto medie, ; satalmente influido por la teudencia que motiva questras lamentaciones.

En otro acticulo harmos constar las razones que nos autorizan à creer que tal medida es contraproducente con respecto al resultado económico que con ella se pretende obtener y sobre todo, pondremos de manifiesto, los gravisimos perjuicios que se irogan à multitud de localidades, cuyas Audiencias están amenazadas de disolución, fijándonos mas particularmente en lo que respecta à Cartagena.

Variedades.

Charadas

(MANOS A LA OBRA! ---(o)---

A la X, à las Iluminadas, à J y à K.

Como soy lo más fino Que hay en la tierra, Según á voz en grito Lo dicen todos, La gratitud que el fondo De mi alma encierra De demostrar á ustedes No encuentro modos.

La sociedad la X Cedió à mis ruegos, Gracias á las gestiones Del señor J; Y, com padrinos tales, Hasta los ciegos Ven que K no se libra de la derrota.

El incógnito bando Sabrá con arte Prestarme en la contienda Talento y brio, Y al verme victorioso, (Modestia aparte), Tendrá á gala haber sído Padrino mio.

También à las padrinas De mi enemigo, A las Iluminadas, Quado obligado, Por sus muchas bondades Para conmigo En los versos que á medias Me han dedicado.

A J también quedo Reconocido Por haber apoyado Mis pretensiones, Pues sus buenos oficios Han conseguido Trocar en realidades . Mis ilusiones. 🕓

Y pagada esta deuda De cortesia. Que en cortés y en atento Soy un alhaja, ¡En guardia, K! Afinemos 🕳 La punteria, 🚎 🚬 Y comience la lusha. 10ido á la cajal

at the scale of the second state of Alumno de San Cárlos Mignel Estepa Está todo y por eso. Obatento vive Que es with plops Ste importante un pito De tjuier se exhibe.

> La injuria de los tiempos. Su mano fiera Grabó en su dos tercera

Con saña impia, Y nun cuando pasaporte Darle debiern Le tiene más cariñode dia en dia.

Ayer con su dos tercia Le vi en paseo, Pues de vergüenza el mozo No tiene hilacha, Y le dije al oido: —«¡Vaya un meneo »Que mereces saliendo »Con esa facha!

· Ese segunda tercia No es dos tercera. > Una-segunda-tercia Ya solo es esos-Y el entonces airado, Como una fiera. Dandome un bastonazo Rompiome un hueso,

Como el hagión en arma Poco ilustrada, A D. K con la pluma Desde phora emplaco. Y, si se queda in albie De mi charada. Para el jueves ofrezen Darle un plumace.

MI BARBERO

Dificilmente habra nacido de midre, pa hombre más habiador que mi barbero!

Afeitarms callando, the ha liecho bulles ni creo que podela, araque le amentara la autoridad con una molta.

Yo se toda la cronica de la ciudad, por el y cuenteme lo que quiern james le haro la contraviance of National

Puede mucho un barbero con la naveja en

Desde que me ziento en el sillón, que por ciento tiene de logo, menos de combdo lempieza el hombre a darle a la tengua, y no acaba hasta que yo estoy en la puerta de la calle. pues sale à la cacalena à farminar el relato del asunio que le ocupa.

Por el se que D. Z. corre mai con su mujer, porque ella se lleva bien con algunas gentes que de debia mirar á la cara.

Eso será verdad: la mujer que le da por tairer caras, deno que vor algunas que la

Coulde mut be carn as el espeje del sime, co conversation.

Conozco yo muchas caras que lievan piatada la dulzura, y cuando se poner seriti do parecen sino un limón de los más agrida: 934

So eso astop conforme con mi burbero que asi lo cree in analyte and a sales along the

El domingonma contaba durante wi womaniquia, darmet jabon, ins aventurité de un matrificacio que no nombro, potique di me lo

Ban marido, tiene un semblense natifitico. Mucho ceño, un gran mostacho retorcido y algo por demás poblado. A primera vista parece un fierabras, un destripator de eite que hoy andan por serte mundo de mortas lesses rapid of converted of the orthography

Pues dentro de casa, la tan amabilisima y candorosa esposa, lieva los puntalones !y el gobierno de la casa, de los negocios, de 65, y